

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÚBEDA (JAÉN)

2022/2472 *Concesión locales Junta Electoral Zona Úbeda*

Anuncio

Doña Maria Teresa Hurtado Peña, Secretario de la Junta Electoral de Úbeda.

Hago saber:

D^a. Maria Teresa Hurtado Peña, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Úbeda, en cumplimiento de lo dispuesto en el ART. 57 de la L. O. 5/85 de 19 de junio del Régimen Electoral General, hago saber:

Que vistas las solicitudes presentadas, así como las preferencias manifestadas, en relación con lo dispuesto en el art. 57 de la LOREG, una vez dada cuenta los actos solicitados, se acuerda por la JEZ:

1º. Denegar la solicitud genérica presentada por el representante de VOX con sello de entrada de fecha 23 de mayo de 2022 por no ser concreta, al solicitar numerosos locales y ubicaciones durante todas las tardes-noches de todos los días.

2º. Denegar la solicitud presentada por el representante de VOX con sello de entrada 24 de mayo de 2022 por el que solicita la concesión de la Plaza de Carvajal y la Plazuela Juan de Valenzuela de Úbeda el día 4 de junio de 19 a 23 horas, en tanto que dichos lugares no son ofertados por el Ayuntamiento.

3º. En cuanto a la solicitud presentada por VOX con fecha de entrada 26 de mayo de 2022, por la que solicitan autorización para instalar mesas informativas en lugares no ofertados ni reservados por el Ayuntamiento, cabe señalar que la competencia de la Junta Electoral de Zona se refiere, conforme al art. 57.3 LOREG, a atribuir los lugares y locales disponibles reservados por los Ayuntamientos para la realización gratuita de actos de campaña electoral. Cabe señalar al respecto el acuerdo de la Presidencia de la Junta Electoral Provincial de Madrid de 19/02/2008, que recuerda que, en cuanto a las competencias de las Juntas Electorales Provinciales y de Zona en lo relativo a utilización de espacios públicos por partidos políticos durante la campaña electoral y la colocación de mesas informativas en la vía pública: "1. De conformidad con el artículo 54.1 LOREG corresponden a las Juntas Electorales Provinciales las atribuciones encomendadas a la autoridad gubernativa en materia de celebración de actos públicos de campaña electoral de acuerdo con lo dispuesto en la Ley reguladora del derecho de reunión. 2. Las funciones previstas en el artículo 57.3 LOREG- relativas a la atribución de locales y lugares disponibles reservados para la realización gratuita de actos de campaña electoral- son propias de la Junta Electoral de Zona". Por lo expuesto, no cabe que esta Junta Electoral de Zona conceda la autorización solicitada, en tanto que sus funciones al respecto se limitan a atribuir los espacios y locales

reservados y ofertados por los Ayuntamientos, sin perjuicio, en su caso, de las facultades que el artículo 54 LOREG atribuye a la Junta Electoral Provincial y que pudieran ser solicitadas ante la misma.

4º. Conceder los siguientes actos:

4.1.- Conceder la solicitud presentada por el representante de PSOE con fecha de entrada 26 de mayo de 2022, y por tanto conceder la utilización al PSOE de los siguientes lugares y locales:

- Día 3 de junio, de 19 a 2 horas, Centro de Servicios Culturales Múltiples de Jódar.
- Día 4 de junio, de 19 a 2 horas, Complejo Deportivo y Caseta Municipal de Palomares de Jódar.
- Día 5 de junio, de 19 a 2 horas, Centro de Servicios Culturales Múltiples de Jódar.
- Día 7 de junio, de 19 a 22 horas, Salón de Actos de la Casa Municipal de Cultura de Jódar.
- Día 8 de junio, de 18 a 21:30 horas, Club de Lectura del Hospital de Santiago de Úbeda.
- Día 9 de junio, de 17 a 22 horas, Auditorio del Convento de las Carmelitas Descalzas de Sabiote.
- Día 10 de junio, de 19 a 2 horas, Complejo Deportivo y Caseta Municipal de Palomares de Jódar.
- Día 10 de junio, de 16 a 19 horas, Salón de Actos de la Casa Municipal de Cultura de Jódar.
- Día 10 de junio, de 17 a 22 horas, Paseo del Prado de Torreperogil.
- Día 11 de junio, de 19 a 2 horas, Complejo Deportivo y Caseta Municipal de Palomares de Jódar.
- Día 12 de junio, de 19 a 2 horas, Centro de Servicios Culturales Múltiples de Jódar.
- Día 13 de junio, de 17 a 23 horas, Salón de Actos de la Casa de la Juventud de Canena.
- Día 13 de junio, de 19 a 22 horas, Salón de Actos de la Casa Municipal de Cultura de Jódar.
- Día 13 de junio, de 17 a 23 horas, Plaza de las Canteras de Úbeda.
- Día 15 de junio, de 19 a 22 horas, Salón de Actos de la Casa Municipal de Cultura de Jódar.
- Día 15 de junio, de 17 a 22 horas, Auditorio del Convento de Carmelitas Descalzas de Sabiote.
- Día 15 de junio, de 18 a 22 horas, Espacio Multiservicios La Central de Úbeda.
- Día 17 de junio, de 19 a 24 horas, Complejo Deportivo y Caseta Municipal de Palomares de Jódar.
- Día 17 de junio, de 17 a 23 horas, Plaza de la Constitución de Rus.
- Día 17 de junio, de 17 a 23 horas, Local contiguo al de la Escuela Unitaria Pública El Mármol.
- Día 17 de junio, de 17 a 23 horas, Sala de Exposiciones de la Casa de la Música de Torreperogil.

4.2.- Conceder la solicitud presentada por el representante de Partido Popular con fecha de entrada 25 de mayo de 2022, y por tanto conceder la utilización al PP de los siguientes lugares y locales:

- Día 10 de junio, de 19 a 21:30 horas, Salón de Actos “Julio Corzo” del Hospital de Santiago de Úbeda.

- Día 11 de junio, de 19 a 21:30 horas, Palacio de D. Luis de la Cueva, Salón de Actos Palma Burgos de Úbeda.

- Día 12 de junio, de 19 a 21:30 horas, Salón de Actos “Julio Corzo” del Hospital de Santiago de Úbeda.

- Día 16 de junio, de 19 a 21:30 horas, Palacio de D. Luis de la Cueva, Salón de Actos Palma Burgos de Úbeda.

- día 12 de junio, a las 20 horas, Salón de Actos de la Casa de la Cultura y Paseo del Prado de Torreperogil.

4.3.- Conceder la solicitud presentada por el representante de Jaén Merece Más con fecha de entrada 26 de mayo de 2022, y por tanto conceder la utilización a Jaén Merece Más de los siguientes lugares y locales:

- Día 4 de junio, de 12 a 13 horas, Salón “Julio Corzo” del Hospital de Santiago de Úbeda.

4.4.- Conceder las solicitudes presentadas por el representante de Izquierda Unida Andalucía-Más País Andalucía-Verdes Equo-Iniciativa del Pueblo Andaluz: Por Andalucía (PorA) con fechas de entrada 25 de mayo de 2022 y 26 de mayo de 2022, y por tanto conceder la utilización a Izquierda Unida Andalucía-Más País Andalucía-Verdes Equo-Iniciativa del Pueblo Andaluz: Por Andalucía (PorA) de los siguientes lugares y locales:

- Día 9 de junio, a las 20 horas, Casa de la Juventud de Canena.

- Día 10 de junio, a las 20 horas, Casa de la Juventud de Canena.

- Día 14 de junio, a las 20 horas, Casa de la Juventud de Rus.

Y a los efectos acordados y para publicidad se extiende la presente a los efectos de inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con remisión a la Junta Electoral Provincial de Jaén a los efectos procedentes.

Úbeda, 27 de mayo de 2022.- La Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Úbeda, MARÍA TERESA HURTADO PEÑA.